

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº629 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2023, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023, CON ID Nº 425.520

Asunción, 26 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 241/2023 de fecha 25 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID N° 425.520; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución Nº 434 del 1 de junio de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID Nº 425.520.

Que el 17 de julio de 2023 se realizó el Acto de Apertura de sobres según consta en el acta de Apertura, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Campos Azules S.R.L., 2) Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, y 3) Stuppendo S.R.L. y en seguimiento de los procedimientos pertinentes se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Nº 2992/2019.

Que el 24 de julio de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID Nº 425.520, en Lote 1.- "Organización de eventos: hospedaje, alquileres, catering, y varios" a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto máximo de G. 6.700.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos millones) y el monto mínimo de G. 3.350.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos cincuenta millones) y en el Lote 2.- "Provisión de Obsequios Protocolares" a la empresa Campos Azules S.R.L., por el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos 223.- Transporte de personas, 251.- Alquiler de edificios y locales, 254.- Alquiler de equipos de computación, 255.- Alquiler de fotocopiadoras, 262.- Imprenta, publicaciones y reproducciones, 281.- Servicio de ceremonial, 284.- Servicio de catering, 323.- Confecciones textiles, 342.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 102/2023 del 24 de julio de 2023.





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 629. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2023, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023, CON ID Nº 425.520

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID Nº 425.520, conforme al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a las siguientes empresas:
 - Lote 1.- Organización de eventos: hospedaje, alquileres, catering, y varios a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto máximo de G. 6.700.000.000 (Guaranies seis mil setecientos millones) y el monto mínimo de G. 3.350.000.000 (Guaranies tres mil trescientos cincuenta millones).
 - Lote 2.- Provisión de Obsequios Protocolares" a la empresa Campos Azules S.R.L., por el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) y el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con las empresas adjudicadas en el artículo precedente.
- Art. 3º Imputar la erogación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, en los Objetos de Gastos 223 Transporte de personas, 251 Alquiler de edificios y locales, 254 Alquiler de equipos de computación, 255 Alquiler de fotocopiadoras, 262 Imprenta, publicaciones y reproducciones, 281 Servicio de ceremonial, 284 Servicio de catering, 323 Confecciones textiles, 342 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

 N^o